Noviembre de 2026, San Andrés, Santander

Señores

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y COBRO DE CANÓN DE ARRIENDO.

Yo, **ANDRÉS FELIPE CÁCERES MALDONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.445.927**, en calidad de propietario del inmueble ubicado en la **carrera 5 No. 7-39/41 del municipio de San Andrés, Santander**, adquirido mediante Escritura Pública No. **016 del 30 de enero de 2014** e identificado con matrícula inmobiliaria No. **318-10395**, por medio del presente documento manifiesto, de manera libre, expresa y voluntaria, que autorizo al señor **WILSON JACOBO FLÓREZ MALDONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.498.823**, para que, en mi nombre y representación, adelante todos los trámites y gestiones relacionados con el arrendamiento del área del referido inmueble en la que actualmente funciona el Juzgado Municipal.

La presente autorización comprende la facultad para presentar y suscribir los documentos que sean requeridos por la entidad; suscribir el respectivo contrato de arrendamiento; gestionar el cobro y recibir los recursos correspondientes al canon de arrendamiento y demás sumas derivadas del contrato durante su ejecución; así como adelantar las demás actuaciones y suscribir los documentos que resulten necesarios para su celebración, ejecución y terminación.

Otorgante,

ANDRÉS FELIPE CÁCERES MALDONADO
C.C 1.018.445.927

Acepto

WILSON JACOBO FLÓREZ MALDONADO
C.C 6.498.823



NOTARÍA 12

IGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Del Círculo de Bogotá

Compareció

CACERES MALDONADO ANDRES FELIPE

Con C.C. 1018445927

Y declaró que la firma que aparece en este documento es suya y el contenido del mismo es cierto

Bogotá D.C.
2026-11-05 09:39:29

www.notariaenlinea.com

16gwmb

RECONOCIMIENTO

Firme Declarante

NORBERTO BARRIOS CEPEDA
NOTARIO 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA 12
NORBERTO BARRIOS CEPEDA
NOTARIO ENCARGADO
BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

NOTARÍA 12

NOTARÍA 12 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA
Art. 18 - Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C. 2026-11-05 09:38:27

Compareció:

CACERES MALDONADO ANDRES FELIPE C.C. 1018445927

16gwm8



y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dactilares y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para validar este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA 12
NORBERTO BARRIOS CEPEDA
NOTARIO ENCARGADO
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NORBERTO BARRIOS CEPEDA
NOTARIO 12 (E) DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

NOTARÍA DOCE
del Círculo de Bogotá

PAGINA EN BLANCO

Powered by CamScanner